

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden)
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Efectivo y equivalentes al 30 de Noviembre de 2018

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Noviembre
Caja	557,711.38
Efectivo Bancos - Tesoreria	16,583,642.29
TOTAL	16,025,930.91

2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes esta integrada por gastos a comprobar, responsabilidad de funcionarios y empleados, anticipos a cuenta de sueldos, traspasos entre fondos, subsidio al empleo por un importe de \$ 21,357,577.36 y que se encuentran pendientes de recuperacion al 30 de Noviembre de 2018.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cabe hacer mencion que esta cuenta es utilizada como cuenta de orden para llevar un control de los traspasos entre cuentas, siendo su contra cuenta 2.1.9.9.01 con un saldo al 30 de Noviembre de 2018 de \$ 86,605.28

Fondo Revolvente "Jose Manuel Sarmiento Perez"	50,000.00
Fondo Revolvente "Ricardo Coello Saure"	10,000.00

h) Notas a los Estados Financieros

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes:

En la cuenta de otros derechos por recibir efectivo y otros equivalentes se encuentran registrado el subsidio al empleo pediente de declarar por un importe \$ 188,734.11

6.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios :Integrado por Anticipos a Proveedores , Prestadores de Servicios , Contratistas, etc...

Anticipo a Contratistas

FONDO	IMPORTE
FISM	976,655.40
TOTAL	-

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Fideicomisos, mandatos y contratos analogos

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	90 A 180 DIAS
Fideicomisos, mandatos y contratos analogos	619,538.38	619,538.38
TOTAL	619,538.38	619,538.38

Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	MAS 365 DIAS
Reserva Legal (bursatilizacion)		-
TOTAL	-	-

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6.- De los bienes muebles e inmuebles cabe hacer mencion que estamos en proceso de depuracion.

El saldo que actualmente presenta el balance general es el siguiente:

Bienes Inmuebles,	90,927,521.25
Bienes Muebles	35,892,278.40
Bienes Intangibles	11,936.05

h) Notas a los Estados Financieros

Pasivo

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de servicios personales por pagar, a proveedores, retenciones y contribuciones y otras cuentas por pagar por una cantidad de **\$ 21,528,962.68**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El Saldo Pendiente de Pagar al 30 de Noviembre de 2018 por el Concepto de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Aciende a la Cantidad de \$ 333,801.03

Proveedores por Pagar a corto Plazo

MATERIALES Y SUMINISTROS	IMPORTE	90 A 180 DIAS
Materiales y Suministros	0.00	0.00
TOTAL	-	-

SERVICIOS GENERALES	IMPORTE	90 A 180 DIAS
Servicios Generales	6,070,596.98	6,070,596.98
TOTAL	-	-

Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles

SERVICIOS GENERALES	IMPORTE	90 A 180 DIAS
Bienes muebles e Intangibles	0.00	
TOTAL	-	-

Contratistas por de Obras Publicas

OBRA PUBLICA CON BIENES DE DOMINIO PUBLICO	NUMERO DE OBRA	IMPORTE
		-
TOTAL	-	-

Ayudas Sociales

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE	90 A 180 DIAS
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otros	0	0
TOTAL	-	-

h) Notas a los Estados Financieros

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE	NO VENCIDO	VENCIDO MAS DE 90
RETENCIONES DE ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	6,569,222.06		7,862,176.30
ISR ASIMILADOS A SALARIOS	152,353.82		152,353.82
IPE	567,813.47		1,110,315.97
RETENCIONES 10% Honorarios	14,379.49		21,728.36
IVA 10% Honorarios	12,307.60		20,146.00
ZOFEMAT	168,651.59		168,651.59
OTRAS RETENCIONES (5 AL MILLAR)	35,316.05		82,309.98
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	827,681.20		827,681.20
TOTAL	8,347,725.28	-	10,245,363.22

3. Notas al estado de Actividades

Ingresos de gestion.

Ingresos correspondientes al mes de Noviembre 2018

CONCEPTO	RECAUDADO
Impuestos	2,033,509.44
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	30,901.77
Derechos	2,223,379.59
Productos de Tipo Corriente	657,769.18
Aprovechamientos de Tipo Corriente	9,900.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	742,902.96
Participaciones y Aportaciones	98,183,601.92
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
Otros Ingresos y Beneficios	-
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	103,881,964.86

h) Notas a los Estados Financieros

Gasto y Otras Perdidas

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	15,595,130.05
----------------------	---------------

Materiales y Suministros	7,248,002.83
--------------------------	--------------

Servicios Generales	15,980,692.92
---------------------	---------------

Ayudas Sociales	1,099,230.55
-----------------	--------------

Representan los apoyos otorgados a diversas personas

4.- Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes		Noviembre
Caja general	-	551,711.38
Efectivo bancos -Tesoreria		16,583,642.29
Saldo		16,031,930.91

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cabe hacer mencion que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. Contables:

En nuestro municipio las cuentas de orden que manejamos son para llevar el registro contable y control de los traspasos realizados entre fondo y diferentes cuentas bancarias siguientes:



h) Notas a los Estados Financieros

2.- Presupuestales

De acuerdo al plan de cuentas que forma parte del manual de contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) las cuentas de orden presupuestales representan el importe de las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Cabe hacer mención que los presupuestos registrados son los modificados y publicados en la gaceta oficial Num. Ext. 514 Tomo II del 26 de Diciembre de 2018 para las Aportaciones de el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ; para la Ley de Ingresos del 2018 .

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

El objetivo que se persigue en la redacción del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la comprensión de los mismos y sus particularidades

en resumen los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación y desempeño, la rendición de cuentas , la transparencia fiscal y la fiscalización de la cuenta pública.

De esta manera, se se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores ..

Régimen jurídico.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. El artículo 68, 69, 70 y 71 de la constitución política del estado libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, este precepto se reglamenta con la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Consideraciones Fiscales del Ente . En el término de lo dispuesto por el artículo 102 de la ley del impuesto sobre la renta, en el título III "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos", indica que los municipios solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley como son;



H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Evangelista, Ver

al 30 de Noviembre de 2018



h) Notas a los Estados Financieros

- a).- Retenedor por salarios
- b).- Retenedor por asimilados a salarios
- c).- Retenedor por servicios a profesionistas
- d).- Retenedor por arrendamientos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En concordancia con la normatividad señalada en el manual de contabilidad gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, el objetivo general de los estados financieros presentados en este documento, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.


C. ANDRES VALENCIA RIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. GUILLERMINA GOMEZ SANCHEZ
SINDICA UNICO

COMISIÓN DE HACIENDA


LIC. JOSE MANUEL SARMIENTO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL




C. ENRIQUE RODRIGUEZ MONTIEL
REGIDOR PRIMERO

